

VISTO:

La nota elevada por el Director de la Producción Municipal, Sr. Valentín Villalba; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renovación parcial del Cuerpo Deliberativo se hace necesario una nueva designación de integrantes.-

Que por ese motivo, solicita al Cuerpo designar representantes para integrar la Comisión de emergencia y desastre Agropecuario.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a los Concejales Alejandro D'Annunzio y Gabriel Madariaga
===== como representantes titulares de este Honorable Concejo Deliberante, y a los
Concejales Juan Carlos Chalde y Carlos Padro, como representantes suplentes, para integrar
la Comisión Local de Emergencia y Desastre Agropecuario.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Enero de 2008.-